

LEY No. 2564 DEL 8 DE ENERO DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, VISIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN FRENTE A LA SALUD MENTAL Y LA VIOLENCIA DEL ENTORNO DIGITAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3°,30°,31° DE LA LEY 1616 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

[LEY No. 2564 DEL 8 DE ENERO DE 2026](#)Descargar